



ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES

¿Qué es un Consejo Escolar? Es el órgano de gestión y control de un centro educativo en el que tienen representación oficial todos los miembros de la comunidad educativa.

En el Consejo Escolar están representados todos los miembros de la comunidad educativa con el objetivo de promover la participación y mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.

Según la normativa, por el número de aulas de nuestro centro, el Consejo Escolar estará formado por:

- La directora del centro, que actúa como presidenta.
- El Jefe de Estudios.
- El secretario del centro, que es el encargado de levantar acta de todo lo tratado en cada sesión.
- 6 representantes del profesorado, elegidos entre los componentes del Claustro.
- 6 representantes de padres/madres/tutores legales.
- El representante del AMPA.
- Un representante del PAS.
- Un representante del ayuntamiento.
- La persona encargada de promover la Igualdad de género en el centro.

La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar (C.E.) se realiza cada dos años.

El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.

A continuación, se muestra el calendario a seguir en todo el proceso electoral y, desde la dirección del centro, se anima a la PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES: PROFESORADO, PAS, PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES.

“TÚ PARTICIPACIÓN ES TU FUERZA”.

Como NOVEDAD, este curso se habilitará el voto electrónico por IPASEN del 04 al 14 de NOVIEMBRE.



ELECCIONES 2024 CONSEJOS ESCOLARES





ELECCIONES 2024 CONSEJOS ESCOLARES

